

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII  
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.025

Lunes 16 de Diciembre de 2024

Página 1 de 2

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2583269

FS. 1121 N° 626 DESCUBRIMIENTOS DE MINAS  
MANIFESTACION MINERA  
PIO J 6, 1 AL 60  
SOLICITADA POR CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE  
CODELCO-CHILE  
REPERTORIO 793 FR 2378 C 348315

En Arica, República de Chile a dos de Diciembre del año dos mil veinticuatro; requerida por doña Yolanda Angela Álvarez Figueroa, de este domicilio; procedo a inscribir Manifestación Minera, cuyo tenor es el siguiente: PROCEDIMIENTO: Voluntario. MATERIA M01: Manifestación Minera. DEMANDANTE: Corporación Nacional del Cobre de Chile. Rut 61.704.000-K APODERADO: Daniel Ramirez Toledo, C. de I. 10.592.425-9 EN LO PRINCIPAL: Manifestación Minera. OTROSÍ: Se tenga presente S. J. L. DANIEL RAMIREZ TOLEDO, Chileno, casado, empleado, Cédula Nacional de Identidad N° 10.592.425-9 domiciliado en Avenida Nueva Oriente N° 2696, Villa Exótica, Calama, correo electrónico dramirez@codelco.cl, en representación según se acredita en el otrosí, de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, CODELCO-CHILE, Empresa del Estado, minera, industrial y comercial creada por Decreto Ley 1.350, publicado en el Diario Oficial de fecha 28 de Febrero de 1976, del mismo domicilio, a US. respetuosamente digo: Por orden y encargo de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco-Chile, vengo en solicitar para ella la constitución de una concesión minera de explotación en terrenos, abiertos e incultos ubicados en la Comuna de Putre, Provincia de Parinacota, Decima Quinta Región de Arica y Parinacota. El área manifestada tiene la forma de un rectángulo cuyos lados orientados Norte - Sur U.T.M. miden 3.000 metros y los lados orientados Este-Oeste U.T.M. miden 2.000 metros, con una superficie de 600 hectáreas. El punto de interés de la manifestación tiene las siguientes coordenadas U.T.M. Norte: 7.980.500,00 metros y Este: 439.000,00 metros. Se manifiestan 60 pertenencias de 10 hectáreas cada una, que se denominarán "PIO J 6, 1 al 60" POR TANTO, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 34 y siguientes, 44, 45 y 46 del Código de Minería y artículo 14 y siguientes de su Reglamento. RUEGO A US., se sirva tener por presentada esta manifestación, ordenar su publicación e inscripción y disponer que el Sr. Secretario me de copia autorizada con la certificación que dispone el artículo 50 del Código de Minería, tramitarla y en definitiva declarar constituida a favor de mi representada, la Corporación Nacional del Cobre de Chile, CODELCO-CHILE, la concesión minera de explotación "PIO J 6, 1 al 60". OTROSÍ: Sírvase SS. tener presente que la personería con que comparezco por la Corporación Nacional del Cobre de Chile, CODELCO-CHILE, consta de escritura pública de fecha 28 de Diciembre del 2023, otorgada ante el Notario Público de Santiago, don Alvaro Gonzalez Salinas, que acompaño con firma digital. Firmado digitalmente por DANIEL HUMBERTO RAMIREZ TOLEDO.- NOMENCLATURA: 1. [4729]Certificado ingreso solicitud JUZGADO: 2° Juzgado de Letras de Arica CAUSA ROL: V-216-2024 CARATULADO: CODELCO CHILE/ CERTIFICO: Que, según consta de la fecha de ingreso de la Oficina Judicial Virtual, la presente manifestación minera fue ingresado ante el Segundo Juzgado de Letras de Arica, el día 21 de noviembre de 2024, a las 11:59:31 horas y anotada en el Libro de Registro de Minas de este tribunal bajo el Nro. 90-2024. Arica, veintidós de noviembre de dos mil veinticuatro. Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> Código: LEYQXRGNZUG NOMENCLATURA: 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar JUZGADO: 2° Juzgado de Letras de Arica CAUSA ROL: V-216-2024 CARATULADO: CODELCO CHILE/Arica, veintidós de noviembre de dos mil veinticuatro. A lo principal: Por interpuerto la manifestación minera, inscribase y publíquese. Por tratarse de una causa de la Ley sobre tramitación Electrónica, obténgase la copia solicitada desde el portal, por contener firma electrónica avanzada. Al otrosí: Téngase presente y por acompañado el documento. Rol N°V-216-2024. Resolvió don GONZALO QUIROZ ESPINOZA, Juez Titular del Segundo

CVE 2583269

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Juzgado de Letras de Arica. En Arica, a veintidós de noviembre de dos mil veinticuatro, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. cmc Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> Código: UXDGXRNXBVG.- Conforme con la copia que se ha tenido a la vista; y, que en tres fojas útiles agregó de comprobante al final del presente registro bajo el N° 1599.- En consecuencia queda inscrita la Manifestación Minera denominada "PIO J 6, 1 al 60" solicitada por "CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE, CODELCO-CHILE.- No firma el requirente. Doy fe.- AQUILES RUZ ESPINOZA ABOGADO CONSERVADOR SUPLENTE. COPIA AUTORIZADA Conservador de Minas de Arica Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de su original, reproducido en las siguientes páginas. Conservador de Minas de Arica certifica que la copia de la inscripción de fojas 1121 número 626 correspondiente al Registro de Descubrimientos de Minas del año 2024, adjunta al presente documento, está conforme con su original Conservador de Minas de Arica.- Bolognesi 306, Arica.- Registro de Descubrimientos de Minas Fs 1121 N° 626 de 2024.- Cantidad páginas documento (incluida la presente): 5 Carátula N° 348315.- Código retiro 3ef65 Arica, 02 de Diciembre de 2024.- Firmado digitalmente por: AQUILES ENRIQUE RUZ ESPINOZA Fecha: 04:12:2023 13:23 Razón: Conservador de Bienes Raíces Ubicación: Arica. N° Certificado 123459667414.- [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl)

